



Buenos Aires, 8 de agosto de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 789/2012

VISTO:

La solicitud efectuada por el Vicepresidente del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial y la Disp. SE-CFJ N° 096/12 relativas a la declaración de interés realización de la Jornada denominada "Nuevas Perspectivas del Derecho Ambiental", organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Ciencias Empresariales (UCES), y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Atilio Franza solicitó al Centro de Formación Judicial declare de interés académico la Jornada denominada "Nuevas Perspectivas del Derecho Ambiental", organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Ciencias Empresariales (UCES), a llevarse a cabo el 8 de agosto de 2012 de 15 a 20,30 hs. en el salón de actos de la Universidad de Ciencias Empresariales (UCES).

Que en atención a la fecha de la próxima sesión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, es posterior a la realización del evento, su Secretaria Ejecutiva emitió opinión favorable, respecto de la petición efectuada, mediante por Disp. SE-CFJ N° 096/12.

Que la trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora, el convenio de cooperación existente entre el Centro de Formación Judicial y la UCES, y como así también que los temas a desarrollarse en las actividades, se consideran valiosos por cuanto contribuyen al fortalecimiento y desarrollo para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

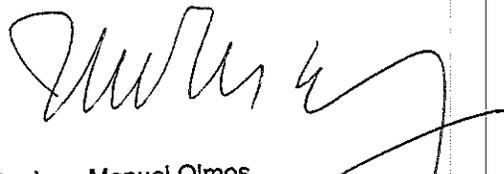
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés la actividad académica denominada: "Nuevas Perspectivas del Derecho Ambiental", organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Ciencias Empresariales (UCES), a llevarse a cabo el 8 de agosto de 2012 en el salón de actos de la Universidad de Ciencias Empresariales (UCES).

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Centro de Formación Judicial, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 789/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente